

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4151 *TEROLD INVEST, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
RACIFUNCK INVERSIONES, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de Terold Invest, S.L., mediante el procedimiento previsto en el artículo 49 LME, con fecha 23 de mayo de 2022, ha aprobado la fusión por absorción entre Terold Invest, S.L., como sociedad absorbente, y Racifunck Inversiones, S.A., como sociedad absorbida, adquiriendo la primera por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación.

De acuerdo con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores según el artículo 44 de la LME, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Madrid, 10 de junio de 2022.- Doña Ana Sainz de Vicuña Bemberg, Presidente del Consejo de Administración de Terold Invest, SL y, Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L., representado por Don Agustín Peña Lucena, administrador único de Racifunck Inversiones, S.A.

ID: A220024549-1